



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas ;—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2			Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1999		Jueves 1 de julio	Número 122

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 4 de junio de 1999. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

9904947/5004.-25.508

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043872353	TRANSPORTES GUILLEYFRAN S	B02173540	ALBACETE	21.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043855938	J RODRIGUEZ	A4974761	ALBACETE	14.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043896280	D P M I SA	A5910739	BARCELONA	29.04.1999	23.000	138,23		RDL 339/90	061.3
090043896278	D P M I SA	A5910739	BARCELONA	29.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043872640	GRUAUTO SL	B59360826	BARCELONA	28.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090401644126	J ARETIO	14247407	BARCELONA	04.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090043865609	M ESTREM	46115567	BARCELONA	01.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043868519	J LOMA	46612382	RUBI	12.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043890318	COMANSA CONSTRUCCIONES Y M	B48638522	GALLARTA	23.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043880647	J FRESNO	78896107	BALMASEDA	25.04.1999	5.000	30,05		0200679	
090043880970	J RODRIGUES	X1368185F	BARAKALDO	29.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043848338	J ABAD	30675215	BARAKALDO	06.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043838357	J ARBIDE	11910491	BASAURI	28.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043860624	F DOMINGO	11912629	BASAURI	07.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	153.
090043875032	M GABARRE	12152709	BILBAO	27.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043878653	T SANCHEZ	12571454	BILBAO	27.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043865269	L MACHO	12665659	BILBAO	21.04.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043319974	A NAVAS	14261037	BILBAO	22.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043841708	U SAMPEDRO	14918343	BILBAO	02.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043879207	A IBAÑEZ	30584712	BILBAO	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043875871	J MEABE	30590245	BILBAO	23.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043878860	M GARCIA	30630047	BILBAO	22.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043913276	A GIL	30633352	BILBAO	23.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043881652	B GONZALEZ	30653810	BILBAO	23.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043860612	S TIERRA	30656676	BILBAO	07.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	153.
090043881720	J DO SANTOS	30660754	BILBAO	27.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043884835	C REY	78896867	BILBAO	25.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043877820	C VALERA	14581952	CARRANZA	15.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043860636	J URIZAR	14941773	ELORRIO	07.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	153.
090043873321	C MARTIN	07945639	ERANDIO	20.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043781992	B DELGADO	08666609	GALDAKAO	08.04.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043795759	KILIN GARRAIOAK S L	B48516496	GETXO	18.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043793611	KILIN GARRAIOAK S L	B48516496	GETXO	14.04.1999	46.001	276,47		D121190	198.H

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043874600	KILIN GARRAILOAK S L	848516496	GETXO	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043873357	KILIN GARRAILOAK S L	848516496	GETXO	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043874593	KILIN GARRAILOAK S L	848516496	GETXO	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043873369	KILIN GARRAILOAK S L	848516496	GETXO	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401643385	F FULDAIN	16039078	GETXO	01.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043934358	J JUARROS	14246554	ALGORTA	25.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
090043842490	A PEREZ	16049722	GETXO LAS ARENAS	05.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043860650	S LOPEZ	16061056	LEIOA	07.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	153.
090043835198	J FUYANA	11914460	ORTUELLA	24.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043837500	J FUYANA	11914460	ORTUELLA	24.03.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043881135	N ESCUDERO	09310696	SANTURTZI	28.04.1999	5.000	30,05		CODIGO-CIR	256.
090043882279	L LOPEZ	14674040	SANTURTZI	29.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043880854	L ROMAÑA	20169128	SANTURTZI	23.04.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043887848	A ESTEBAN	78876490	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	25.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.3
090043900312	R ZABALA	11931108	ZIERBENA	24.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043912776	RODRIGO ARANDA S L	809210402	ARANDA DE DUERO	22.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043807634	H BORREGUERO	71102156	ARANDA DE DUERO	22.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
090043929284	C DIEZ	13053458	BURGOS	10.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043885888	J GONZALEZ	13084650	BURGOS	28.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043928760	M SANJUANES	13114996	BURGOS	11.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043921418	C SOLANO DEL	13153138	BURGOS	05.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043865580	R GARCIA	13158138	BURGOS	01.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043924122	J JORGE	13162281	BURGOS	10.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043920876	J FERNANDEZ	13759463	BURGOS	07.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043865154	M PIÑEIRO	14861644	BURGOS	02.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043895900	J ANGULO	71236612	BURGOS	04.05.1999	250.000	1.502,53		D121190	197.B
090043923786	J PABLO	71259453	BURGOS	07.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043885130	F DUQUE	71264901	BURGOS	27.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043921273	E GARCIA	71266128	BURGOS	07.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043865178	M RODRIGUEZ	71266721	BURGOS	02.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043904238	M RODRIGUEZ	71266721	BURGOS	02.05.1999	5.000	30,05		0200679	
090043904226	M RODRIGUEZ	71266721	BURGOS	02.05.1999	50.000	300,51		RD 13/92	003.1
090043805741	A SASTRE	71280375	BURGOS	13.05.1999	25.000	150,25	1	RDL 339/90	060.1
090043925515	J BORJA	72063241	BURGOS	19.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043297747	J BORJA	72063241	BURGOS	19.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043936793	F GARRIDO	74487502	BURGOS	12.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043804360	A SANTAMARIA	13129126	LARA DE LOS INFANT	25.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043889034	S SAIZ	13062012	LERMA	29.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043888324	D HERNANDEZ	13290824	MIRANDA DE EBRO	24.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043926210	R DUVAL	13306898	MIRANDA DE EBRO	13.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043865130	E PEREZ	13078927	VILLALGONZALO PEDERNA	01.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043872675	A VELASCO	12870111	VILLALBILLA BURGOS	30.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043880969	TALLER DE FORJA TAS SL	809256132	HORNA	29.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043930274	A SOUSA	40320169	LA CELLERA DE TER	22.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043905346	R VISA	78082657	TARREGA	25.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043905334	R VISA	78082657	TARREGA	25.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401546001	A RICOTE	09745638	LEON	12.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043903349	A RODRIGUEZ	09971971	PONFERRADA	28.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043877521	A SAN JUAN	16544165	LOGROÑO	25.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	084.1
090043883727	A LOPEZ	08998029	ALCALA DE HENARES	17.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401640704	G BENITO	09709023	ALCALA DE HENARES	01.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043936628	W GARCIA	51702975	ALCALA DE HENARES	30.04.1999	5.000	30,05		RD 13/92	127.2
090043913264	COMATRADI SL	880008485	ALCOBENDAS	22.04.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090401542834	J GARCIA	01395005	ALCORCON	09.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043325287	SCHWAIY SL	880604333	MADRID	08.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043870277	J HERVAS	00333103	MADRID	24.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043868635	M LABIAGA ORTIZ	07214353	MADRID	24.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043892650	J LOZANO	13704566	MADRID	22.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043868799	E JUAN	17712558	MADRID	23.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043874143	E GARCIA	50796570	MADRID	23.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043852470	A CARREÑO	51376893	MADRID	11.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043935806	M FERNANDEZ	51439943	MADRID	01.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043734412	I POU	72465001	MADRID	14.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401640560	M MACHUCA	00649498	MAJADAHONDA	27.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043888774	COMPRAVENTA IMPORTACION DE	881314973	MOSTOLES	16.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043873540	V FERNANDEZ	52083755	PARLA	20.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043874120	V FERNANDEZ	52083755	PARLA	20.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043782923	DELIMBO SL	880248289	POZUELO DE ALARCON	10.03.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043326504	I RENEDO	13087829	SAN SEBASTIAN REYES	31.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043872470	QILRETRANS SL	880528151	TORREJON DE ARDOZ	21.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043794123	L ZAERA	50686369	VILLANUEVA DE CAÑADA	01.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043869524	R TRUJILLO	25700799	MIJAS COSTA	20.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043868131	ZORROTRANS SL	830506604	BENIAJAN	17.04.1999	200.000	1.202,02		D121190	198.H
090043851453	J LECEA	15587750	CIORDIA	13.04.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043938510	A DEL ESTAL	72677363	PAMPLONA	11.05.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090043797495	PALENTINA DE ALQUILER DE V	A34180770	PALENCIA	05.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043903544	J MOREJON	12735403	PALENCIA	21.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043890343	E ESCAÑO	12748187	PALENCIA	23.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043928747	J BENITO	12768794	PALENCIA	10.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043922368	M GABARRI	13124845	PALENCIA	12.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043922370	M GABARRI	13124845	PALENCIA	12.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043874477	M CASTRO	35226694	MORAÑA	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043888105	HNOS ALVARADO SAMPAYO S L	836626257	VIGO	23.04.1999	50.000	300,51		D121190	198.H

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043884306	M MOSQUERA	33215600	VIGO	22.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043864666	C MARTINEZ	36109936	VIGO	29.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401644187	J URIBE	72169393	VIGO	05.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043853670	J SANTISTEBAN	13607096	COLINDRES	08.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043834248	J GARCIA	20194894	GUARNIZO	24.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043840236	J GARCIA	20194894	GUARNIZO	24.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043895857	AGUAS BALNEARIO DE CORCONT	A09013319	SANTANDER	27.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043793416	J GARCIA	03097587	SANTANDER	26.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043896320	M MANTECON	13685241	SANTANDER	10.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043797290	J RODRIGUEZ	13687168	SANTANDER	23.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043792862	B OLAZABAL	13690151	SANTANDER	23.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043885621	F SALAS	13737667	SANTANDER	01.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043886005	F ECHEVARRIA	13758300	SANTANDER	05.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043792873	H IBAÑEZ	13786231	SANTANDER	23.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043794937	M GARCIA	13792825	SANTANDER	05.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043921364	B PERIANES	20206953	SANTANDER	17.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043296950	A SAÑUDO	13930131	SERDIO	11.09.1998	50.000	300,51	1	RD 13/92	056.5
090043872110	J GARCIA	52285971	LAS CABEZAS SAN JUAN	18.04.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
090043869986	MADERAS ZUBELDIA S L	820430922	IRUN	22.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043794287	M MARTIN	03844476	GALVEZ	31.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043767569	J DAVILA	05257262	PALOMEQUE	11.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043850084	J MARTINEZ	05057759	PUERTO DE SAGUNTO	24.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043882565	M SAÑUDO	72028347	VALENCIA	12.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043873175	J RAMIREZ	74137006	VALENCIA	15.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043870540	J BAZAN	12354701	LAGUNA DE DUERO	24.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043852159	M VARGAS	09290399	VALLADOLID	13.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043930328	M PEREZ	12368044	VALLADOLID	24.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043879724	M ALDAITURRIAGA	72712093	LLODIO	24.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043877508	L GOROSTIZA	16282265	SALVATIERRA	02.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043905565	ASFALTOS NATURALES DE CAMP	A01000751	VITORIA GASTEIZ	23.04.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043885840	ALPLABUR S L	801164268	VITORIA GASTEIZ	27.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043827438	J SEVILLANO	10170616	VITORIA GASTEIZ	05.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
090043935818	R RUIZ	11394726	VITORIA GASTEIZ	30.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043820997	A GABARRI	13057158	VITORIA GASTEIZ	23.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043883119	M SAEZ	13290738	VITORIA GASTEIZ	12.04.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
090043893563	J UGARTE	16198107	VITORIA GASTEIZ	24.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043872870	M LOPEZ	16252611	VITORIA GASTEIZ	02.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043867291	L RUIZ DE ARBULO	16253037	VITORIA GASTEIZ	21.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043892637	J BARRIO	16285425	VITORIA GASTEIZ	20.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043935820	A GUIMIL	16303403	VITORIA GASTEIZ	02.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043892558	I RAMOS	18597883	VITORIA GASTEIZ	16.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o «Diario Oficial» correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 4 de junio de 1999. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9904946/5005.-52.012

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043586460	F REDONDO	21415742	CAMPELLO	06.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043763760	SELECT CARS MICHEL SL	B53021259	TORREVIEJA	31.01.1999	37.500	225,38		RDL 339/90	062.2
090043713093	A MAHJOUBI	AB000275	VILLARROBLEDO	12.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043798207	F MARTOS	18108683	ALMERIA	12.03.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043757722	TRANVIDESA SL	B04242798	OLULA DEL RIO	21.01.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043845064	F BERLANGA	72550047	BADALONA	13.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401529489	C PRESA	09685273	BARCELONA	31.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401531137	A EITO	35033842	BARCELONA	04.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043836725	M ALLUE	37002106	BARCELONA	28.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401546530	R SOSTRES	46130187	BARCELONA	21.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401542822	R GUTIERREZ	35029697	ESPLUGUES DE LLOB	09.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043719186	M LACRUZ	39276963	MANRESA	30.12.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
09004153572	J LLUCH	46620351	S CUGAT DEL VALLES	19.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043786801	A GASTELURRUTIA	72163624	ABADIÑO	26.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043707895	R ANTON	44973839	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	10.12.1998	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043853024	P ITURREGUI	14235859	AMOREBIETA-ETXANO	20.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043782303	J BARANDALLA	14897946	AMOREBIETA-ETXANO	14.04.1999	39.000	234,39		RD 13/92	048.
090041539045	Z BERRIO	30633323	AMOREBIETA-ETXANO	19.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043875263	A PACHECO	14896138	ARRIGORRIAGA	17.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043322523	F FIGUEROLA	30638404	ARRIGORRIAGA	05.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043311161	G LOPEZ	14904285	BALMASEDA	07.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	091.2
090043710961	J REPILA	30574420	BALMASEDA	17.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043881706	J RUIZ	72164677	BALMASEDA	24.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043793878	G FRECHILLA	14692834	BARAKALDO	31.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043318453	F VAL	22702075	BARAKALDO	19.02.1999	35.000	210,35		RD 13/92	091.2
090043881550	J BERDUGO	22709326	BARAKALDO	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043854650	J DEL HORNO	22731358	BARAKALDO	02.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043745460	F SERNA	14942880	ALONSOTEGUI	08.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043878859	F IRONDO	11912170	BASAUARI	22.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090043730005	KILSE S L	B48165856	BILBAO	20.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043879657	SIPAG INGENIERIA EN REDES	B48701890	BILBAO	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043872341	M LAAMARTI	X11765803	BILBAO	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041549191	P DIEZ	12143949	BILBAO	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043879554	J RUFANCOS	14232133	BILBAO	17.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043879542	J RUFANCOS	14232133	BILBAO	17.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
090041488992	S ARRANZ	14266476	BILBAO	30.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043881070	J SAGARMINAGA	14538744	BILBAO	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043787118	F ABAD	14551041	BILBAO	05.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043880325	J SENDEROS	14553455	BILBAO	16.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043846032	F FERNANDEZ	14558207	BILBAO	13.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043879566	D CASTAÑON	14566144	BILBAO	17.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	036.2
090043877843	J VILLAMOR	14576299	BILBAO	16.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043727110	P RIO	14582165	BILBAO	04.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043833967	C ALVAREZ	14601781	BILBAO	19.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043881597	F PEREZ YARZA	14868045	BILBAO	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043879621	F PEREZ YARZA	14868045	BILBAO	19.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043798487	V GONZALEZ	14920146	BILBAO	15.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043746591	J BARRERO	20220444	BILBAO	31.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043841915	R MARTINEZ	22718267	BILBAO	04.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	058.1
090043880763	L JORGE	24405855	BILBAO	15.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043646985	J MEABE	30590245	BILBAO	06.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043879116	J MATEOS	30619290	BILBAO	18.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043837602	J VILLALAIN	30631654	BILBAO	13.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090043878057	C MARTINEZ	30638376	BILBAO	16.04.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090041550740	J MIGUEL	30641216	BILBAO	20.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090041548952	P BUEIS	30649705	BILBAO	18.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043746610	P BREA	30676648	BILBAO	31.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043880362	F MANSINO	72246256	BILBAO	22.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043708176	S MENDIA	78873049	BILBAO	30.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043789516	R LAVACA	78875758	BILBAO	17.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043726658	M MEDINA	14377093	DERIO	16.01.1999	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	084.1
090041534114	F BOLAÑOS	14955988	DURANGO	25.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090041537050	F GARCIA	72236886	ELORRIO	20.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043873345	C MARTIN	07945639	ERANDIO	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043874570	C MARTIN	07945639	ERANDIO	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043851040	F ANDRADE	76503592	ECHEVARRI	27.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043848715	P AGUILAR	14958626	GALDAKAO	11.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090041531162	P URIARTE	30663596	GERNIKA-LUMO	06.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090041533006	G BASTERRA	16040300	GETXO	14.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090041531812	J ZUBILLAGA	16046185	GETXO	10.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043871609	H ECHAGUE Y	13790179	ALGORTA	19.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043709582	J AGUIRRE	14507420	ALGORTA	08.12.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043840250	J CALVO	14878028	LAS ARENAS	23.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043765767	A DE LA RICA	30665953	LAS ARENAS GETXO	09.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043878770	S LOPEZ	13272736	GUEÑES	13.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043873308	J MOYA	14931519	SODUPE	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041550053	F VILLANUEVA	16038907	LEIOA	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043695479	B FERNANDEZ RIVERA	71237997	LEIOA	08.11.1998	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043833359	INMOBILIARIA ROMA DIECINUE	B24313769	MUNGIA	04.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043866778	J ALDABAL	78869400	ONDARROA	19.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	052.1
090043745896	S GUTIERREZ	13947173	ORDUÑA	07.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090041543267	M SALGADO	20178669	ORTUELLA	19.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043881603	S NUÑEZ	44978177	ORTUELLA	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041550454	E BAÑUELOS	11921369	PORTUGALETE	18.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043890513	A APARICIO	11922132	PORTUGALETE	16.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090041525009	J GOMEZ	14355869	PORTUGALETE	19.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090041534321	A SANCHEZ	14845521	PORTUGALETE	28.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090041531605	S MONROY	11929605	SANTURTZI	09.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043789474	A GONZALEZ	13219797	SANTURTZI	19.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043848089	O GORDON	20167970	SANTURTZI	11.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041550405	R CABRERIZO	72872227	SANTURTZI	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043879645	J MEDINA	20168278	SESTAO	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043834753	IBDE STER SL	B48670095	SONDIKA	20.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043822120	C MARTINEZ DE LA RIVAS	16038761	SOPELANA	07.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043825454	P URIARTE	16050179	SOPELANA	12.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043869913	J LASUEN	29113722	SOPELANA	20.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043887836	J ESTEBAN	22703740	SAN SALVADOR DEL V	25.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043887824	J ESTEBAN	22703740	SAN SALVADOR DEL V	25.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043727122	T MACEIRA	14571261	ARANGUREN	06.02.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090043842932	E LIZARRAGA	45417052	ARANDA DE DUERO	05.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090041541465	J FRUTOS	45570558	ARANDA DE DUERO	07.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043797665	J MONCALVILLO	13137577	ARLANZON	14.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043793660	GRUAS BELLVER S A	A09097056	BURGOS	07.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043608261	A LOPEZ	80001309	BURGOS	18.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043605867	COMERCIAL GOMALAR SL	809300773	BURGOS	09.12.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043770441	M RIESCO	09666917	BURGOS	08.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043884343	L ESCRIBANO	11989443	BURGOS	23.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043874623	J ALONSO	13014777	BURGOS	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041550685	C PEREZ	13043593	BURGOS	19.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043921133	C DIEZ	13053458	BURGOS	02.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090041550296	A CAMARERO	13081058	BURGOS	17.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043664902	C GARCIA	13082182	BURGOS	30.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043664884	C GARCIA	13082182	BURGOS	30.03.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043664896	C GARCIA	13082182	BURGOS	30.03.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043893307	J GARCIA	13082881	BURGOS	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090041546578	J DIEZ	13083532	BURGOS	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043933044	J MARTINEZ	13087870	BURGOS	28.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043883429	J MENENDEZ	13096685	BURGOS	22.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043884136	M ESTEVEZ DE LA	13099737	BURGOS	20.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043867606	A COCA	13125950	BURGOS	16.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043926593	G CASADO	13130459	BURGOS	29.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043535981	R CELIS	13138400	BURGOS	17.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043383081	R VELASCO	13140192	BURGOS	05.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043925424	A HERNANDEZ	13148771	BURGOS	19.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043835344	C HERA	13153432	BURGOS	15.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043746050	E BREZO	13158788	BURGOS	26.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043603755	E HERNANDEZ	13160757	BURGOS	03.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043609605	J JIMENEZ	13160795	BURGOS	24.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043603524	A CABERO	13165394	BURGOS	15.12.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090041519228	M MURGA	15351303	BURGOS	16.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043609680	M HERNANDEZ	71264481	BURGOS	04.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043921145	D DIEZ DE LA	71266063	BURGOS	02.05.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043805662	A AGUADO	71277967	BURGOS	01.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043615903	O CUESTA	72882936	BURGOS	22.12.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043663934	O CUESTA	72882936	BURGOS	21.12.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043875275	B CUESTA	72884002	BURGOS	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	019.1
090041531940	J PORRAS	13086817	CARDEÑAJIMENO	15.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043745290	F PALACIOS	71337785	ESPINOSA DE MONTEROS	19.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043703701	M ALCALDE	13093316	FUENTELCESPED	03.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
090043872158	F OLMO	13130245	MELGAR FERNAMENTAL	19.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090041548654	J MAUDES	12532769	MIRANDA DE EBRO	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043874787	F CANO	13182945	MIRANDA DE EBRO	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043856270	S GARCIA	13191846	MIRANDA DE EBRO	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043837122	A ALAÑA	13232044	MIRANDA DE EBRO	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043873096	O ALONSO	13266154	MIRANDA DE EBRO	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043880568	P JUEZ	13289101	MIRANDA DE EBRO	19.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043773879	A BORRAJO	13289227	MIRANDA DE EBRO	23.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043897260	G LAZCANO	13297564	MIRANDA DE EBRO	18.04.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090043876814	B RUIZ	13304862	MIRANDA DE EBRO	17.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043874659	S PINEDO	71344096	MIRANDA DE EBRO	24.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	012.1
090041550065	M GUTIERREZ	13131428	POZA DE SAL	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043753066	F RUIZ	02195904	PEQUERA DE EBRO	02.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043769219	L CAMTERO	13116124	VILLAGONZALO PEDERNA	17.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043866572	BUSTILLO BARBERO LICINIO Y	609219510	VILLEGAS	21.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043769529	J LAGO	77595273	A CORUÑA	06.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043873254	J VILLAR	78780947	SANTIAGO	16.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043762651	J BLANCO	31832613	ALGECIRAS	08.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043871531	N GONZALEZ	52721347	TARANCON	15.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043867710	M RAVELO	43263424	LAS PALMAS G C	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043779353	V DIAZ	23769583	MOTRIL	20.02.1999	230.001	1.382,33		D121190	197.83
090043874532	L FERNANDEZ	03078574	AZUQUECA DE HENARES	19.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090041550569	L FERNANDEZ	03078574	AZUQUECA DE HENARES	19.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043867588	C MONGE	28458559	LEPE	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090041546207	A REAL	75077516	LINARES	14.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043837249	F CORRAL	13301253	HARO	16.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.3
090043872316	J RODRIGUEZ	12184951	LOGROÑO	19.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090041550491	J CONDE	13280074	LOGROÑO	18.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090041540175	M APELLANIZ	16509330	LOGROÑO	23.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090041548770	J GOMEZ	33832800	RIBERA DE PIQUIN	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090041550466	J RAMIREZ	24066625	ALCOBENDAS	18.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043905073	F SOLIS	07224038	ALCORCON	20.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041546116	F MARTINEZ	50420504	ALCORCON	14.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090041530080	J DE FRUTOS	03423860	ALGETE	25.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043728709	A GONZALEZ	70025293	COLMENAR VIEJO	20.01.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043779651	TRANSPORTE DE FRUTA DE MAD	878478997	OSLADA	01.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090041488797	M CHICHARRO	00668123	OSLADA	23.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090041534710	F MARTIN	01395878	OSLADA	02.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043316298	S MOTA	02699913	FUENLABRADA	02.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043884010	C IGLESIAS	01086450	GETAFE	13.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043868209	A GALINDO	02056965	GETAFE	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401532506	I ARNAU	52476186	LAS ROZAS DE MADRID	21.02.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090401550090	F GARCIA	72113181	LEGANES	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043762663	CISTERNAS REUNIDAS SA	A28317410	MADRID	08.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043733249	T R F S L	880301351	MADRID	07.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043874430	SDEM TEGA SL	881193286	MADRID	19.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043884290	A GUTIERREZ	00694917	MADRID	22.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043872444	J PLAZA	01075070	MADRID	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043735866	R REGUERO	01897156	MADRID	14.12.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043839490	P PULIDO	02244614	MADRID	09.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043849045	P PULIDO	02244614	MADRID	09.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043758659	B BARRUL	02251655	MADRID	04.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043866523	M SOTO	06518109	MADRID	16.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	039.2
090401489698	M AGUILAR	07496494	MADRID	11.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043883806	A GUTIERREZ	13760020	MADRID	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043316389	J OLABARRIETA	14598795	MADRID	14.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
090401548824	G ARISTEGUI	16055050	MADRID	17.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043884320	F SALVATIER	27387917	MADRID	23.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401546130	J MORENO	27589924	MADRID	14.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043884069	L JIMENEZ	28250497	MADRID	16.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401538764	J RODRIGUEZ	50064443	MADRID	12.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401546189	P GOMEZ	50171953	MADRID	14.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043904380	B LANUZA	50722168	MADRID	21.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043866328	B LANUZA	50722168	MADRID	21.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401550909	J ACASUSO	51396282	MADRID	21.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043703180	T TOBIASZ	X0763210R	MEJORADA DEL CAMPO	01.12.1998	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090043760459	S HERVAS	01494820	MOSTOLES	02.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043760460	S HERVAS	01494820	MOSTOLES	02.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043823731	M BALIÑA	07528532	MOSTOLES	10.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043752451	D MARTIN	20253436	MOSTOLES	21.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043859658	U VILLALOBOS	50042908	MOSTOLES	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043755488	P VIOQUE	02825237	SAN SEBASTIAN REYES	18.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043869044	E VEGA	50910261	SAN SEBASTIAN REYES	20.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043820407	J URBITA	08975076	TORREJON DE ARDOZ	03.03.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043808716	J TABOADA	30694097	TORRELODONES	06.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043892625	F ROMERO	25041292	ALORA	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090043847917	J COLOMINA	21525398	MALAGA	16.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401549087	R TRUJILLO	25700799	MIJAS COSTA	20.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043749713	TRANSPUENTE SL	830338040	MURCIA	08.02.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090401518741	J CANS	15777822	MARCILLA	09.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401548629	M GARCIA	33203378	PAMPLONA	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043884057	V UGAL	44628084	PAMPLONA	15.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401543486	J ROZAS	72649388	PAMPLONA	24.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043778087	OVIBUS SL	833373143	OVIEDO	09.02.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090401546517	M MARTINEZ	10509543	OVIEDO	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401642543	J CASTAÑEDA	12711695	PALENCIA	22.04.1999	26.000	156,26		RD 13/92	050.
090401542561	J DE PAZOS	00817402	PALMA MALLORCA	07.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043880532	J CALVO	72027621	CASTRO URDIALES	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043788081	MADERAS GARCIA DIEGO S A	A39078688	LAREDO	12.02.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
090043746475	A ZUBIETA	72091339	LAREDO	28.02.1999	5.000	30,05		02000679	
090043885300	M ALCARAZ	22344849	REINOSA	25.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401518042	L FERNANDEZ	13688735	VILLAVEDE DE PONT	28.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043853190	J QUINTANILLA	13670229	PREZANES	28.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043794317	M ABASCAL	03721338	SANTANDER	01.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043797380	M ALESON	13641550	SANTANDER	02.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401548915	F PEREZ	13672720	SANTANDER	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043794305	P VILLA	13721216	SANTANDER	01.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090401550120	A QUIJANO	13729346	SANTANDER	16.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043883340	M GUTIERREZ	13758472	SANTANDER	16.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043882851	M GUTIERREZ	13758472	SANTANDER	16.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043851179	J GARCIA	20215122	SANTANDER	04.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043844242	A JIMENEZ	20216967	SANTANDER	31.03.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043844254	A JIMENEZ	20216967	SANTANDER	31.03.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401531484	C CABEZAS	20218193	SANTANDER	07.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043884628	D GUTIERREZ	13937368	TORRELAVEGA	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043863558	P REAL	70864327	SALAMANCA	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401550892	R SANCHEZ	14957521	VALDEFUENTES SANGUSI	21.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090043754071	D MUÑOZ	12698106	COVALEDA	04.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401543784	M URQUIRI	34107609	DEVA	28.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043887540	E EGUIGUREN	15384891	EIBAR	17.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043882700	J BABARRO	15380025	ELGOIBAR	19.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043884574	J BABARRO	15380025	ELGOIBAR	19.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401550600	J OLAIZOLA	15236467	FUENTERRABIA	19.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043842099	A ZUMETA	15228531	IRUN	04.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043782297	J GARCIA	15967192	LASARTE ORIA	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090043871555	L CORTA	16269632	MONDRAGON	16.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401527547	F PEREZ	34083445	OYARZUN	03.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043859506	L GUASCH	44151868	PASAJES SAN PEDRO	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043895043	L GUASCH	44151868	PASAJES SAN PEDRO	14.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401546232	J YUSTE	06181696	RENTERIA	14.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401545082	A DEL BIEN	11718270	RENTERIA	06.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043875410	F GARCIA	15241742	RENTERIA	16.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043887551	COMERCIAL EXPOMUEBLE SA	A20099511	SAN SEBASTIAN	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401550624	J SOROETA	15154823	SAN SEBASTIAN	19.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043913513	J SOROETA	15154823	SAN SEBASTIAN	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043693100	M ARRESE IGOR	15978293	SAN SEBASTIAN	15.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043905115	M ALFONSO	34084670	SAN SEBASTIAN	30.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043904871	M ALFONSO	34084670	SAN SEBASTIAN	30.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401539148	M ALFONSO	34084670	SAN SEBASTIAN	19.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090043895018	J FERNANDEZ	44130198	SAN SEBASTIAN	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043872584	F GARCIA	44160335	SAN SEBASTIAN	20.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043873977	F GARCIA	44160335	SAN SEBASTIAN	20.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043782765	R MARTIARTU	72436752	TOLOSA	14.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401528930	J PAGOLA	15973390	URNIETA	05.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043842853	J SANTILLANA	72569555	ZUMARRAGA	18.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043859166	D GASCA	26192965	REUS	08.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043779535	M GONZALEZ	05124370	VALLS	16.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090401534813	R LOPEZ	19846571	ALACUAS	03.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043759561	J PERDIGON	25416485	VALENCIA	02.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043768677	ECOSEM S L	847238837	VALLADOLID	16.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	062.1
090043795530	CAPS UNO SL	847362140	VALLADOLID	27.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043744387	CASTILLA SERRANO SL	847426887	VALLADOLID	16.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401530960	F DOMINGUEZ	09300027	VALLADOLID	03.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401549154	J CHACEL	12191029	VALLADOLID	21.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043879797	J ASENSIO	12313267	VALLADOLID	20.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401546402	J GARCIA	12355345	VALLADOLID	19.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043734114	A VERGARA	12379277	VALLADOLID	13.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043881056	J DIAZ	30560378	AMURRIO	17.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	036.2
090043762237	J QUERANZA	30683028	AMURRIO	06.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043762225	J QUERANZA	30683028	AMURRIO	06.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401519277	F EGUILEOR	14499383	BARAMBIO	17.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043880817	J HERRERA	12706067	LUYANDO	20.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043873205	J ASPIAZU	72712438	ZUAZA	16.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043784970	M TRINDADE	B0000953	BERGUENDA	09.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043823305	C ASTARLOA	72717025	LLODIO	09.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043837481	DONUT CORPORATION DE VITOR	A20053237	VITORIA GASTEIZ	19.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043883697	REHABILITACION DE MARGINAD	G01031053	VITORIA GASTEIZ	17.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401550260	F ESTIRADO	03365017	VITORIA GASTEIZ	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043837110	J MACIAS	06945141	VITORIA GASTEIZ	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401543176	J VEGA	14202508	VITORIA GASTEIZ	18.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401548691	J LLARENA	14220286	VITORIA GASTEIZ	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401548708	G GONZALEZ	14520039	VITORIA GASTEIZ	16.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043761932	J LEON	15975122	VITORIA GASTEIZ	04.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401535581	R ABECIA	16215056	VITORIA GASTEIZ	01.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043867849	J RAMOS	16223852	VITORIA GASTEIZ	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090043733857	F MORENO	16224425	VITORIA GASTEIZ	27.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043874325	F BAROA	16229380	VITORIA GASTEIZ	17.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043770155	F FERNANDEZ	16231891	VITORIA GASTEIZ	05.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043281946	A GIRONZA	16234974	VITORIA GASTEIZ	26.10.1997	15.000	90,15		RD 13/92	039.2
090043873795	J FERNANDEZ	16244106	VITORIA GASTEIZ	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401549294	L RUIZ DE ARBULO	16253037	VITORIA GASTEIZ	21.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401534590	I ARRIBILLAGA	16261942	VITORIA GASTEIZ	01.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043762262	E CUADRA	16276170	VITORIA GASTEIZ	06.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043837146	C SANCHEZ	16279678	VITORIA GASTEIZ	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043892510	V GOMEZ	16279830	VITORIA GASTEIZ	13.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
090401550806	L PECIÑA	16283490	VITORIA GASTEIZ	20.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401548710	J RICO	16284287	VITORIA GASTEIZ	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043716185	G RODRIGUEZ	16297047	VITORIA GASTEIZ	08.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043866080	A BLANCO	16297118	VITORIA GASTEIZ	25.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043892595	P GOTI	16496186	VITORIA GASTEIZ	18.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090043328574	S BENITO	18591019	VITORIA GASTEIZ	19.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043782637	J PEREZ	18594002	VITORIA GASTEIZ	05.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043874441	C VEGA	24315323	VITORIA GASTEIZ	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
090043763795	C SAEZ	72734234	VITORIA GASTEIZ	07.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043608510	A LIZARRAGA	13156735	ZARAGOZA	07.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043320654	A AZNAR	18036124	ZARAGOZA	31.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401548757	C BAILA	29097708	ZARAGOZA	16.04.1999	26.000	156,26		RD 13/92	052.
090043798438	T LOPEZ	70998369	FUENTES DE ROPEL	11.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043734229	A LEON	11632361	MORALES DEL REY	14.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401548976	F SUTIL	45683987	BERCIANOS DE ALIST	18.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090043774860	J SANTAMARIA	15933939	ZAMORA	27.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

ASUNTO: Resolución por la que se establecen los nuevos precios de aplicación para el suministro de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales y alquiler de contadores.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 12 de febrero de 1999 (B.O.E. de 15 de febrero de 1999), por la que

se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales y alquiler de contadores, establece en su apartado tercero, los valores del Coste Unitario Medio de Adquisición de la Materia Prima (Cmp), de los términos K1 y K2 y del precio medio de referencia (6,4858 ptas./termia) en vigor a partir de las cero horas del día 16 de febrero de 1999.

La citada Orden Ministerial en su apartado séptimo faculta a la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía para determinar para cada una de las empresas distribuidoras de combustibles gaseosos y áreas de distribución

los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas, correspondientes a los suministros de combustibles gaseosos por canalización para usos domésticos y comerciales, en razón de los tipos de gases suministrados y de sus correspondientes poderes caloríficos.

Por consiguiente y en cumplimiento de lo indicado anteriormente, esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

1.º) Aprobar los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas de los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales. Dichas tarifas y precios serán los que se detallan en el anexo que acompaña a la presente resolución.

2.º) La Empresa Distribuidora no podrá aplicar, en ningún caso, para los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales otras tarifas y precios superiores de los incluidos en el citado anexo.

3.º) Los nuevos precios que figuran en el anexo serán de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de las cero horas del día 16 de febrero de 1999, fecha de entrada en vigor de la Orden Ministerial del Ministerio de Industria y Energía de 12 de febrero de 1999, que aprobó las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales y alquiler de contadores.

Las facturaciones de los consumos que correspondan a períodos que incluya la citada fecha, se calcularán repartiendo proporcionalmente el consumo total del período facturado, a los días anteriores y posteriores a dicha fecha y aplicando a las

cantidades resultantes del reparto los precios antiguos y nuevos respectivamente.

4.º) Los precios de venta de gases combustibles que figuran en el anexo, que acompaña a la presente resolución, no incluyen el impuesto sobre el valor añadido, que se repercutirá separadamente en las correspondientes facturas.

5.º) A partir de la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la presente Orden Ministerial de 12 de febrero de 1999, los abonados podrán elegir entre las establecidas, la tarifa o tarifas más convenientes a sus intereses, siempre que el tiempo transcurrido desde la anterior elección sea superior a doce meses. Una vez elegida la modalidad o tipo de tarifa, deberá mantenerse por un período mínimo de doce meses.

6.º) Los nuevos precios que figuran en el anexo que acompaña a la presente resolución, deberán ser publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, para general conocimiento de los usuarios.

Contra esta resolución cabe interponer recurso ordinario, ante el Excelentísimo señor Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 18 de marzo de 1999. - El Director General de la Energía, Antonio Gomis Sáez.

A N E X O

DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A.

Tarifas y precios, de gas natural de 10,125 te/m.³ de PCS, para usos domésticos y comerciales, en el área de distribución de Lerma (Burgos)

TARIFAS	LIMITES DE APLICACION		TERMINO FIJO Ptas./mes	TERMINO ENERGIA		
	termias/año			Ptas./te	Ptas./Kwh	Ptas./m. ² PCS (te/m. ²) 10,125
USOS DOMESTICOS						
D1. - Usuarios de pequeño consumo	Hasta	5.000	343	6,596	5,673	66,785
D2. - Usuarios de consumo medio	Superior a	5.000	792	5,519	4,746	55,880
D3. - Usuarios de gran consumo	Superior a	50.000	8.382	3,697	3,179	37,432
USOS COMERCIALES						
C1. - Usuarios de pequeño consumo	Hasta	40.000	686	6,596	5,673	66,785
C2. - Usuarios de consumo medio	Superior a	40.000	4.278	5,519	4,746	55,880
C3. - Usuarios de gran consumo	Superior a	120.000	22.502	3,697	3,179	37,432
				9904696/4822,-14.820		

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Burgos, a 21 de diciembre de 1998.

El Ilmo. señor don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 411/1998, seguidos a instancia de don Santiago Peña Gutiérrez y don Francisco Bermejo Puente, representados por la Procuradora doña Claudia Villanueva Martínez y defendidos por el Letrado Don Miguel Angel Sebastián Anuncibay, contra Construcciones y Cantería Abside, S.L.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en

lo sucesivo puedan embargarse al deudor Construcciones y Cantería Abside, S.L., y con su producto hacer entero y cumplido pago a los acreedores don Santiago Peña Gutiérrez y don Francisco Bermejo Puente de las responsabilidades porque se despachó, o sea, de la cantidad de 533.375 pesetas (quinientas treinta y tres mil trescientas setenta y cinco pesetas) de principal, más intereses y costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Construcciones y Cantería Abside, Sociedad Limitada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 3 de junio de 1999. - El Secretario (ilegible).

9904979/4839.-7.600

Cédula de notificación y emplazamiento

Doña Concepción Martínez Conde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía número 451/98, promovidos por Cía. mercantil Fiat Finandiers, EFC, S.A., representada por la Procuradora señora Manero Barriuso contra don Angel María Fernández Hidalgo y don Nedjati Fariborz, en los que se ha acordado emplazar por término de diez días a los demandados, a fin de que puedan comparecer en autos por medio de Abogado y Procurador.

Asimismo se hace saber que en la pieza de ejecución provisional dimanante de los citados autos se ha practicado embargo en Secretaría de este Juzgado sobre los siguientes bienes:

1. - Vehículo Fiat Ducato, matrícula BU-1884-V.
2. - Vivienda en Burgos, calle La Puebla, 15-1.º.
3. - Saldos que les correspondan por devolución de impuestos del Ministerio de Hacienda.
4. - Saldos a su favor en Caja de Burgos, Caja del Círculo, Banco Bilbao-Vizcaya, Popular, Santander, Castilla y Argentario.

Y para que sirva de emplazamiento y notificación en legal forma a todos los fines y términos legales a los demandados don Angel María Fernández y don Nedjati Fariborz, con domicilio desconocido, libro y firma la presente en Burgos, a 1 de junio de 1999. - La Secretaria, Concepción Martínez Conde.

9904974/4838.-5.320

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición número 160/99 a instancia de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos contra los demandados don Rodolfo Loza Gutiérrez, don Rodolfo Jesús Loza Lozano y doña M.ª Concepción Gutiérrez San Miguel, en los cuales se ha acordado emplazar a dichos demandados para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezcan en los autos y verifiquen a la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados don Rodolfo Loza Gutiérrez, don Rodolfo Jesús Loza Lozano y doña M.ª Concepción Gutiérrez Miguel y para que

sirva de emplazamiento a los mismos, expido el presente en Burgos, a 3 de junio de 1999. - El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballera Simón. - El Secretario (ilegible).

9904873/4825.-3.420

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Juan Luis Sánchez Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 74 del año 1998, seguidos a instancia de don Mario Sáenz de Buruaga Carrillo de Albornoz contra don Santiago Pinedo Pérez, mayor de edad y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 116.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el próximo día 23 de septiembre de 1999 y hora de las once treinta de su mañana; para la segunda, el día 28 de octubre de 1999 y hora de las once treinta de su mañana, y la tercera, si a ello hubiere lugar, el día 25 de noviembre de 1999 y hora de las once treinta de su mañana, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que:

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Para tomar parte en la subasta los licitadores con excepción del ejecutante deberán consignar previamente en la cuenta número 1095-0000-14-0074-98 del Banco Bilbao-Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

4.º Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

5.º Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.º Su hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25% del precio del avalúo y su hubiere necesidad de una tercera subasta, esta lo serán sin sujeción a tipo.

7.º Las cargas anteriores y preferentes a la deuda contraída por el actor en el presente procedimiento quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.º En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entiendo convocados a todos los licitadores y partes para el próximo día hábil, a la misma hora y lugar.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

«Vehículo turismo, marca Renault, modelo Laguna RT/1.8i, matrícula BU-9632-V».

Valorado a efectos de primera subasta en la suma de un millón ochocientos quince mil pesetas.

Dado en Miranda de Ebro, a 26 de mayo de 1999. - El Juez, Juan Luis Sánchez Gómez. - La Secretaria (ilegible).

9905036/4936.-9.120

AMURRIO (ALAVA)**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
número uno**

Doña Virginia Arias López, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Amurrio (Alava).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 22/99 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. - En la villa de Amurrio, a 1 de junio de 1999.

Don Edorta J. Herrera Cuevas, Juez de Instrucción número uno de Amurrio y su partido, habiendo visto el proceso de juicio verbal de faltas número 22/99, sobre estafa, en virtud de atestado de la Ertzaintza, siendo denunciado don Joao Mario Soares Rocha, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar como condeno a don Joao María Soares Rocha, como autor de una falta del artículo 629 del Código Penal a una pena de sesenta días de multa, a razón de quinientas pesetas por día, con seis días de arresto en régimen de fin de semana para el caso de impago, si resultare insolvente, y a que indemnice a don José Antonio Fandiño Piedra, en la cantidad de diez mil pesetas (10.000 pesetas), con imposición al condenado de las costas procesales, si las hubiere.

Queda sin efecto cualquier medida restrictiva de la libertad del condenado.

Notifíquese la presente sentencia al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, por escrito y con alegaciones en el plazo de cinco días, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Alava.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Joao Mario Soares Rocha, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Amurrio (Alava), a 3 de junio de 1999. -La Secretario, Virginia Arias López.

9904884/4799.-7.220

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO
DE BURGOS**

Autos núm. D-1.071/98.

Ejecución núm. 53/99.

En ejecución número 53/99, correspondiente a los autos 1.071/98, seguida a instancia de don Enrique de Vicente Sáenz contra la empresa A. González Útiles y Herramientas, S.L., por S.S.^a, Ilma. se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Parte dispositiva. - Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia.

En atención a lo expuesto, acuerda:

A) Despachar la ejecución solicitada por don Enrique de Vicente Sáenz contra A. González Útiles y Herramientas, S.L., por un importe de 333.267 pesetas de principal, más otras 25.000 pesetas y 34.000 pesetas de intereses y costas que se fijan provisionalmente.

B) Decretar el embargo de bienes y derechos de la demandada sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Secretario autorizante para la práctica de la traba.

Se faculta a la Comisión Judicial para acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende, recabando si fuera preciso el auxilio de la fuerza pública.

C) Se advierte y requiere a la ejecutada en los términos exactos expuestos en el razonamiento jurídico 4.

D) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico 5.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación (artículo 184 de la L.P.L.), sin perjuicio de su ejecutividad. Así lo mandó y firma S.S.^a Ilma. Doy fe. Ante mí».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa apremiada A. González Útiles y Herramientas, S.L., cuyo último domicilio era en Burgos, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido, expido el presente, con la advertencia que las sucesivas resoluciones se notificarán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, sentencia o se trate de un emplazamiento.

En Burgos, a 26 de mayo de 1999. - El Secretario Judicial (ilegible).

9904870/4806.-7.220

Autos núm. D-966/98.

Ejecución núm. 144/98.

En ejecución número 144/98 y otras, seguidas a instancia de don Bernardo Nebreda Chico y otros, contra la empresa Minher-Trans, S.L., se ha dictado por S.S.^a Ilma. auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva. - Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia.

En atención a lo expuesto, acuerda:

A) Declarar al referido ejecutado empresa Minher-Trans, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 8.030.985 pesetas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo. - El Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Minher-Trans, S.L., cuyo último domicilio conocido era en Burgos, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente, en Burgos, a 3 de junio de 1999. - La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

9904910/4807.-5.700

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS
DE BURGOS**

Ejecución núm. 3/99.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Por el presente edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de don Rafael Serrano Amo contra don Eugenio Bringas Varga, haciendo constar que en el día de

la fecha se ha ordenado sacar a subasta la siguiente finca urbana embargada como propiedad del demandado, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bien que se subasta, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

1. - Urbana número seis: Vivienda letra D de la primera planta alzada de viviendas de la casa número 6 de la calle Condado de Treviño con fachada también a la calle del Río, de Miranda de Ebro; mide 69 m., 89 dm. cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina y aseo. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al libro 468, tomo 1.405, inscripción 2.ª, finca número 23.642, 3.000.000 de pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 4 de octubre de 1999.

Segunda subasta: 8 de noviembre de 1999.

Tercera subasta: 13 de diciembre de 1999.

Condiciones de la subasta:

1) Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la L.P.L. y 1.498 de la L.E.C.).

2) Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20% al menos del valor de tasación de los bienes (artículo 1.500 de la L.E.C.) y ello, exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la c/c. que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya en Burgos, sucursal de la Plaza de Vega, bajo el número de cuenta 10730000640003/99 en el impreso especial para subastas.

3) El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la L.E.C.).

4) Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la L.E.C.).

5) En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

6) En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por ciento de la cantidad en que están tasados los bienes.

Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo (art. 262 de la L.P.L.).

7) De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por ciento de la tasación.

Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

8) Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

9) De subastarse bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la L.H.).

10) Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional.

De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la L.P.L.).

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la L.P.L.).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Burgos, a 8 de junio de 1999. - El Secretario, Felipe Domínguez Herrero.

9904940/4908.-16.340

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Paz Ochoa Grijalva contra Fondo de Garantía Salarial y Centrid, Sociedad Limitada, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-304/99, se ha acordado citar a Centrid, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7-9-1999, a las 10,55 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Centrid, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 10 de junio de 1999. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9904939/4907.-3.800

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

Expediente: 25.755.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información la solicitud de Pedro Marcos María, S.A., para una planta de cogeneración de energía eléctrica en la Ctra. a Salas de los Infantes, Km. 15,5, en Palacios de la Sierra (Burgos).

Objeto: Instalaciones y equipos necesarios para la conexión a la red eléctrica de una línea aérea, un transformador y un motor generador para cogeneración.

Características: Línea aérea trifásica de 45 KV de tensión de 344 metros de longitud; transformador de interperie trifásico de 1.250 KVA de potencia y relación 45.000/400 v.; motor generador Caterpillar, modelo 3.512 B de 1.045 KV de potencia mecánica alternador Caterpillar, modelo R-4 de 998 KVA de potencia y tensión de generación 400 v.

Presupuesto: 29.650.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, sita en Glorieta de Bilbao, s/n., planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 24 de mayo de 1999. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9904557/4706.-4.940

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de tres CT cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025746.

a) Peticionario: Electra de Viesgo, S.A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Villadiego.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Villadiego.

d) Características principales: Centro de transformación «Safari», de 250 KVA; CT «Iglesia San Lorenzo», de 250 KVA; CT. «Cárcel», de 400 KVA. Los tres CTS son tipo interior y con relación de transformación 12.000/420-230 v.

e) Presupuesto: 19.498.350 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 6 de mayo de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9904170/4740.-7.220

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Burgos

Asunto: Información pública sobre expedientes de autorización por la Comisión Provincial de Urbanismo de edificaciones e instalaciones de utilidad pública e interés social y viviendas familiares en suelo no urbanizable y urbanizable no programado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 6/98, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones en relación con el artículo 85.1.2.º del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976 y el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública los siguientes expedientes:

- Expte. 129/99. - Construcción de vivienda unifamiliar en término de «Cantabros», promovida por don Gregorio Alvaro Delgado, en Aranda de Duero.

- Expte. 130/99. - Proyecto de infraestructura para el Centro Reemisor de Retevisión de Pancorbo II, en paraje conocido como «Nava Encimera», promovido por Retevisión, en Pancorbo.

- Expte. 133/99. - Proyecto para ejecución de campo de fútbol, promovido por el Ayuntamiento, en Villariego.

Estas publicaciones no suponen reconocimiento de derecho alguno, no tienen otros efectos que la admisión a trámite de los expedientes y apertura del plazo de información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar los expedientes y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Glorieta de Bilbao, 3 (2.ª planta de esta capital).

Burgos, 1 de junio de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Gerardo Gonzalo Molina.

9904839/4760.-4.275

Asunto: Información pública sobre expedientes de autorización por la Comisión Provincial de Urbanismo de edificaciones e instalaciones de utilidad pública e interés social y viviendas familiares en suelo no urbanizable y urbanizable no programado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 6/98, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones en relación con el artículo 85.1.2.º del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976 y el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública los siguientes expedientes:

- Expte. 136/99. - Construcción de pista polideportiva, promovida por el Ayuntamiento, en Avellanosa de Muñó.

- Expte. 137/99. - Construcción de depósito de chatarra en Villarmero, promovido por don Juan José Blanco del Olmo, en Alfoz de Quintanaduena.

Expte. 138/99. - Construcción de almacén de madera en Doña Santos, promovido por Hijos de Tomás Martín, S.L., en Arauzo de Miel.

Estas publicaciones no suponen reconocimiento de derecho alguno, no tienen otros efectos que la admisión a trámite de los expedientes y apertura del plazo de información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar los expedientes y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Glorieta de Bilbao, 3 (2.ª planta de esta capital).

Burgos, 2 de junio de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Gerardo Gonzalo Molina.

9904840/4761.-4.275

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Administración de Aduanas de Bilbao

No habiéndose podido notificar al interesado la resolución del expediente por infracción administrativa de contrabando que a continuación se relaciona, por el servicio de Correos, por ausencias, resultar desconocidos, etc., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 y artículo 105 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, se procede a su notificación por medio del presente anuncio, haciendo saber al interesado que el expediente íntegro se encuentra a su dispo-

sición en la Aduana de Bilbao, calle Barroeta Aldamar, número 1, de Bilbao, donde se le cita para comparecimiento y notificación en el plazo de diez días a partir de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá igualmente producida la notificación con todos los efectos legales.

El ingreso de la multa deberá hacerse en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al recibo de esta notificación. Transcurrido el indicado plazo, se exigirán los recargos que son aplicables, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre) o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981, de 30 de agosto, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución de la resolución. Ambos recursos no compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de reposición.

Número expediente: 100/98.

Nombre del responsable: Jaime Olmedo Ibarreche.

D.N.I.: 13.141.397-W.

Precepto infringido: Artículo 11/art. 2.1.d, Ley 12/95.

Importe multa: 100.000 pesetas.

Comiso: De los géneros objeto de la infracción.

Bilbao, a 14 de mayo de 1999. - La Jefa de la Dependencia Provincial de Aduanas de Vizcaya (ilegible).

9904431/4795.-4.845

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Sobre extinción de derecho a aprovechamiento de aguas

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente relativo a un aprovechamiento de aguas del río Duero:

- Número de registro general: 47.208.

- Tomo: 31/54.

- Número de aprovechamiento: 333.

- Número de inscripción: 1.

- Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

- Nombre del usuario: D. Pablo Peñalba López.

- Término y provincia de la toma: Aranda de Duero (Burgos).

- Caudal máximo concedido (l/s): 8,30.

- Título del derecho: Concesión por Comisaría de Aguas 23-1-1970.

Fecha de la inscripción: 23-1-1970. Provisional.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 14 de abril de 1999, se dispuso la incoacción de expediente de extinción por caducidad del derecho al aprovechamiento reseñado por la interrupción permanente de su explotación durante tres años consecutivos, imputables al titular, según lo previsto en el artículo 64.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Esta Confederación ha acordado someter dicho expediente, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a información públi-

ca durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer ante esta Confederación, cualquier persona incluido el titular del derecho que pueda resultar afectado por la extinción del mismo, manifestando cuando considere conveniente.

Valladolid, a 20 de mayo de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9904728/4708.-5.130

Secretaría General

Don Simón Rodríguez Rodríguez, con domicilio en 09344 Royuela de Rio Franco (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de construcción de vivienda unifamiliar en zona de policía del río Franco, en el término municipal de Royuela de Rio Franco (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Construcción de vivienda unifamiliar que constará de una planta baja donde se desarrolla la vivienda propiamente dicha y una entrecubierta visitable.

Adosado a la fachada norte del edificio se sitúa una construcción anexa destinada a garaje aparcamiento.

El terreno está situado en la calle La Carretera, en el límite del casco urbano en el término municipal de Royuela de Rio Franco (Burgos), en zona de policía del río Franco.

En dicha zona se permitirá un paso entre la vivienda y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Royuela de Rio Franco (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (O.Z.-7.569/99).

Valladolid, a 24 de mayo de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9904547/4741.-5.700

Don Samuel de Blas Santibáñez, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras de rehabilitación de puente y calzada medieval existente en el río Esgueva, a su paso por el término municipal de Cabañes de Esgueva (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Se proyecta la rehabilitación del puente y calzada medieval existente y el acondicionamiento del entorno de las piscinas municipales. El puente se encuentra formado por tres vanos y cuatro contrafuertes, estando construido de fábricas de sillería y mampostería de piedra caliza.

La obra a realizar consiste básicamente en el realce con hormigón de la cimentación de los estribos, bóvedas y contrafuertes.

Toda la mampostería y sillería que falta se realizará aprovechando el material existente original y el resto será del mismo

tipo de piedra caliza de la zona, sentada y rejuntada con mortero de cal.

Se proyecta la plantación de árboles a lo largo de la calzada, así como mesas y bancos de hormigón armado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Cabañes de Esgueva (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (O.C.-7.907/99-BU).

Valladolid, a 24 de mayo de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9904543/4742.-4.275

Don Enrique Díez Beltrán, como Presidente de la Comunidad de Regantes «Vega de Piteos», de Roa y Mambrilla de Castrejón (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras de modificación de características de la concesión existente mediante la modernización y mejora del regadío por aspersión de los términos municipales de Roa y Mambrilla de Castrejón (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado suscrito por el Ingeniero Agrónomo don Hipólito Izquierdo Barbadillo y el Ingeniero de Caminos don Carlos Arce Díez, en noviembre de 1998, son:

Se proyecta la modificación de las características de la concesión otorgada por este Organismo a la Comunidad de Regantes de Vega de Piteos, para derivar un caudal de 185 litros/seg. de aguas del río Duero, con destino al riego de 233,280 hectáreas mediante la modificación del punto de toma y la construcción de una balsa de regulación.

Se estudia la nueva captación situada a 5.110 metros aguas abajo del punto de toma actual. La nueva toma se situará en la margen derecho del río Duero dentro del término de Mambrilla de Castrejón, a unos 3.500 metros del pueblo. Se proyecta construir una estación de bombeo capaz de elevar un caudal de 160 l./seg. a una altura manométrica de 112,78 metros.

La nueva balsa se ubicará en el lugar conocido como «Los Valles», situada a unos 1.000 metros aproximadamente del núcleo urbano de Mambrilla de Castrejón, con una capacidad de 59.611 metros cúbicos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en las Alcaldías de Roa y Mambrellas de Castrejón (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (O.C.-8.429/99-BU).

Valladolid, a 24 de mayo de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9904546/4743.-5.700

Don Jesús Angel Santidrián Navarro, como Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal de Tornadijo, perteneciente al Ayuntamiento de Madrigal del Monte (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la ampliación de la concesión

otorgada por este Organismo del manantial del arroyo Carrecogollos, con destino al abastecimiento de la población de Tornadijo (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Francisco Rejas Llorente son:

Las aguas para la ampliación de la captación se toman del manantial existente en el paraje denominado «Carrecogollos», situado en el término de Tornadijo, distante del núcleo urbano de Tornadijo 800 metros.

Se proyecta la ejecución de unas zanjas de drenaje de 3 metros de longitud en el punto donde está situado el manantial y dispuestas en forma de abanico hasta una nueva arqueta de captación de la cual parte una tubería de 90 mm. de diámetro que desembocará en la caseta de captación desde donde sale a la caseta de bombas que conduce el agua hasta el depósito regulador.

La Junta Vecinal de Tornadijo dispone de una concesión de 0,272 l./seg. de aguas de este manantial y se solicita una ampliación de hasta 0,67 l./seg.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Madrigal del Monte (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (C.-12.751-BU).

Valladolid, a 24 de mayo de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9904548/4779.-5.700

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Notas - Anuncio

El Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva (Burgos), solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal continuo de 1,69, 1,63 y 0,69 l./seg. a derivar de varios manantiales en su mismo término municipal, con destino al abastecimiento, respectivamente, de Cornejo, Quisicedo y Villabáscones.

Según el proyecto presentado la captación en Cornejo se llevará a cabo en el manantial que da origen al arroyo San Miguel, en Quisicedo, en aquel que conforma el río Peñanegra y en Villabáscones en dos pequeños manantiales, mediante la ejecución de zanjas drenantes donde se alojarán tuberías de PVC acanaladas que confluyen en arquetas desde las que se conducirán por gravedad las aguas hasta los diversos depósitos reguladores.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zatagoza, a 17 de mayo de 1999. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9904677/4780.-3.800

La Entidad Local Menor de Añastro, ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: El Río (fincas números 3.185 y 3.145).

Municipio: Añastro (Burgos).

Río: Ayuda.

Volumen de la corta: 226 metros cúbicos.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 7 de mayo de 1999. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9904712/4781.-5.700

La Junta Administrativa de Ocilla, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo y un manantial ubicados en la localidad de Ocilla y Ladrera, del término municipal de Condado de Treviño (Burgos), en el arroyo de Ocilla, tributario del río Zadorra por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, con destino al abastecimiento de la población.

El aprovechamiento consiste en un manantial y un pozo de sección circular de 1,3 metros de diámetro y 3,6 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 0,41 CV. de potencia.

Con fecha 11 de septiembre de 1998 se realizó una prueba de afección para comprobar en qué medida afectaba el bombeo del pozo del aprovechamiento que nos ocupa al pozo de doña Natividad Samaniego Areta, situado a 13,7 metros de distancia, de dicha prueba se deduce que en el caso de resolver favorablemente la concesión administrativa a nombre de la Junta Administrativa de Ocilla, se le impondrá la siguiente condición: limitar el caudal máximo instantáneo a 0,15 l./seg. y el tiempo de bombeo diario a 4 horas, para que no se produzca afección al pozo vecino.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Sagasta, números 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 10 de mayo de 1999. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9904301/4808.-3.000

Por don Julio Eraña Montoya, se ha solicitado la legalización de las obras cuyos datos y circunstancias se indican a continua-

Tipo de obra: Defensa de margen mediante gaviones.
Características: Longitud de cauce afectada: 34 metros. Altura máxima de la defensa: 2 metros.

Río/cauce afectado: San Julián. Margen: Izquierda.

Paraje: Royoso.

Municipio: Castildelgado (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 20 de mayo de 1999. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9904714/4809.-4.560

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Recaudación Municipal

Para general conocimiento, se comunica que, ante la ausencia de los deudores abajo relacionados en sus respectivos domicilios, que han impedido las notificaciones de los embargos practicados en la tramitación de los expedientes ejecutivos, seguidos a los indicados deudores en esta Recaudación Municipal, según diligencias de embargo que se referencian a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se publica este edicto y se les hace saber que, transcurridos ocho días hábiles desde la publicación del mismo, sin personarse por sí o por medio de representante en esta Recaudación Municipal, calle Aranda de Duero, número 5 bajo, para recibir las notificaciones, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer y de los recursos que cabe interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 del mencionado Reglamento.

Actos que se notifican:

A herederos de don Lucio Santamaría Barriuso, Documento Nacional de Identidad 12.979.441, con domicilio en calle Fernán González, número 39-1.ª izda., de Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 140.838.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO. -

Tomo núm. 3.644. Finca núm. 30.016. Folio núm. 114.

Urbana: Vivienda sita en la calle Fernán González, número 39, planta 1.ª izda. Superficie terreno 50 metros cuadrados.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultados de 408.748 pesetas.

A don Anastasio del Val Alonso, D.N.I. 13.090.389. con domicilio en Ctra. Madrid-Irún, Km. 237, 19, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 64.883.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CUATRO. -

Tomo núm. 3.267. Finca núm. 9.457. Folio núm. 175.

Urbana. - Plaza garaje sita en la calle General Mola, número 24 y portal número 26, planta sótano puerta número 83. Superficie construida 10 metros cuadrados. Cuota-valor 0,120%.

Se embarga el 33,33% del pleno dominio con carácter privativo.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultados de 119.956 pesetas.

A don Salvador Izquierdo Vergara, D.N.I. 13.038.049 y su esposa doña Ana Alvarado Miguel, con domicilio en calle Vitoria, número 178-5.º D, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 71.553.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES. -

Tomo núm. 2.449. Finca núm. 2.633. Folio núm. 245.

Urbana. - Vivienda sita en la calle Vitoria, número 178-5.º D. Superficie construida 95,50 metros cuadrados. Cuota-valor 2,50%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 343.215 pesetas.

A don Ricardo Heras González, D.N.I. 13.267.837 y su esposa doña María Concepción Álvarez González, con domicilio en Bda. Juan XXIII, número 15-7.º-2.ª, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 72.047.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES. -

Tomo núm. 3.318. Finca núm. 17.664. Folio núm. 164.

Urbana. - Vivienda sita en la calle Juan XXIII, número 15-7.º-2.ª. Superficie construida 80 metros cuadrados. Cuota-valor 3,050%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 359.678 pesetas.

A don Julio Cubillo Varga, D.N.I. 13.073.854, con domicilio en calle Vitoria Balfé, número 4-2.º B, en Burgos. Diligencias de embargo de bienes inmuebles, expediente número 87.682.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES. -

Tomo núm. 3.683. Finca núm. 33.262. Folio núm. 29.

Urbana. - Vivienda sita en la calle Victoria Balfé, núm. 4-2.º B. Superficie construida 76,02 metros cuadrados. Cuota-valor 1,760%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 199.270 pesetas.

A don Amancio Nieto Villa, D.N.I. 12.314.028 y su esposa doña Matilde Jiménez Nieto, con domicilio en calle Constitución Española, número 60-2.º izda., en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expedientes números 137.102 y 136.163.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES. -

Tomo núm. 3.852. Finca núm. 45.152. Folio núm. 73.

Urbana. - Otro sito en la calle Vitoria, número 109, planta de sótano de 27,57 metros cuadrados construidos, planta baja de 24,72 metros cuadrados útiles y planta primera 25,94 metros cuadrados útiles. Cuota-valor 11,372%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 522.530 pesetas.

A Jemian, S.L., C.I.F. B09266594, con domicilio en calle Duque de Frías, número 36-6.º A, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 148.671.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES. -

Tomo núm. 3.862. Finca núm. 41.965. Folio núm. 233.

Urbana. - Vivienda sita en la calle Duque de Frías, número 36-6.º A. Superficie construida 156,33 metros cuadrados y útil 126,07 metros cuadrados. Cuota-valor 6,140%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 395.606 pesetas.

A don Benjamín Alonso Suárez, D.N.I. 1.386.897-P y su esposa doña Maximina Rodríguez Fernández, D.N.I. 9.708.093-T, con domicilio en Avda. Reyes Católicos, número 36 bajo, de Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 98.239.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO. -

Tomo núm. 2.699. Finca núm. 12.189. Folio núm. 022.

Urbana. - Local sito en la Avda. Reyes Católicos, número 36, planta baja, letra B, con una superficie de terreno de 96,83 metros cuadrados.

Cuota-valor: 6,436%.

Se embarga la mitad del pleno dominio con carácter ganancial.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 1.372.566 pesetas.

A doña Visitación San Miguel Orozco, D.N.I. 13.041.683, con domicilio en calle Villatoro, número 8, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 119.742.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES. -

Tomo núm. 3.970. Finca núm. 48.956. Folio núm. 079.

Urbana. - Vivienda unifamiliar en el número 8, de Villatoro, con una superficie construida de 468 metros cuadrados.

Se embarga el 21,666666% en pleno dominio.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 189.053 pesetas.

A don Manuel Santamaría Marquina, D.N.I. 13.088.243 y su esposa doña M.ª Jesús Alonso Mediavilla, D.N.I. 16.025.485, con domicilio en calle Alfonso X El Sabio, número 48-3-B, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 114.165.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES. -

Tomo núm. 3.703. Finca núm. 10.244. Folio núm. 222.

Urbana. - Vivienda de la planta segunda, letra D, en el número 52 de la Avda. General Vigón, con un superficie construida de 40 metros cuadrados.

Cuota-valor: 0,500%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 314.198 pesetas.

A don Alfredo Andrés López Pérez, D.N.I. 13.144.149, con domicilio calle San Agustín, número 7-4-dr., en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 85.454.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CUATRO. -

Tomo núm. 2.343. Finca núm. 1.351. Folio núm. 201.

Urbana. - Vivienda de la planta cuarta, puerta derecha, en el número 7 de la calle San Agustín, con una superficie construida de 125,60 metros cuadrados.

Cuota-valor: 5,30%.

Anejo: Carbonera en desván.

Se embarga el 16,6667% del pleno dominio con carácter privativo y el 8,3333% de la nuda propiedad con carácter privativo.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 194.380 pesetas.

A doña Encarnación Fontecha Riquelme, D.N.I. 13.061.813, con domicilio en Sotopalacios, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 109.411.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOS Y MERCANTIL.

Tomo núm. 3.754. Finca núm. 3.599. Folio núm. 104.

Urbana. - Vivienda en Sotopalacios, en Sitio Muleta, con una superficie de terreno de 530,11 metros cuadrados y construida de 71,81 metros cuadrados.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 112.960 pesetas.

A doña Nelly Angeles Bercedo García, D.N.I. 13.021.060 y su esposo don Juan José Cadiñanos Alonso, D.N.I. 13.005.429, con domicilio Plaza San Bruno, número 2-10-D, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 86.820.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES. -

Tomo núm. 2.538. Finca núm. 6.524. Folio núm. 172.

Urbana. - Vivienda sita en la Plaza San Bruno, número 2, planta décima, letra D, con una superficie construida de 85,70 metros cuadrados.

Cuota valor: 3,9%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 199.742 pesetas,

A don Feliciano Ibáñez López, D.N.I. 12.886.177 y su esposa doña Joaquina Gómez García, con domicilio en Cardeñajimeno, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 141.364.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOS Y MERCANTIL.

Tomo núm. 3.457. Finca núm. 1.876. Folio núm. 201.

Urbana. - Solar, sito en la calle San Medel-Pozo, número 54, en el término municipal de Cardeñajimeno, con una superficie de terreno de 2.000 metros cuadrados y útil de 128,300 metros cuadrados.

Cuota-valor: 1,8%.

Se embarga 1/4 parte.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 192.468 pesetas.

A don Amador Martínez Monedero, D.N.I. 51.958.117, con domicilio calle Sagrado Corazón, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 135.628.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CUATRO. -

Tomo núm. 3.697. Finca núm. 2.534. Folio núm. 038.

Urbana. - Finca sita en Villafría, barrio de Burgos, en la Era del Rincón, paraje de «La Garita», actualmente señalada con el número 6-T, en la calle Sagrado Corazón.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 304.244 pesetas.

A don José Martínez Callejo, D.N.I. 50.796.035 y su esposa doña Angeles Varela Antuña, D.N.I. 13.689.709, con domicilio en Avenida Palencia, número 33, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 127.083.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CUATRO. -

Tomo núm. 3.653. Finca núm. 16.776. Folio núm. 178.

Urbana. - Local sito en la Avda. Palencia, número 33, en la planta baja, puerta izquierda. Con una superficie de terreno de 760 metros cuadrados y construida de 545,100 metros cuadrados.

Cuota-valor: 26,125%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 1.435.482 pesetas.

A don Fernando Maestro Carrión, D.N.I. 13.140.401, con domicilio en calle Arzobispo de Castro, número 11 bajo, en Burgos. Diligencia del embargo de bienes inmuebles, expediente número 92.150.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES. -

Tomo núm. 3.963. Finca núm. 48.480. Folio núm. 177.

Urbana. - Local en la calle Arzobispo de Castro, número 11 bajo, con una superficie construida de 267,75 metros cuadrados.

Cuota-valor: 6,54%.

Se embarga una cuarta parte en pleno dominio.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 211.860 pesetas.

A Papelería Castilla, S.L., D.N.I. B-09285511, con domicilio en Avenida Castilla y León, número 5, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 149.946.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES. -

Tomo núm. 3.784. Finca núm. 40.416. Folio núm. 095.

Urbana. - Local en la Avda. Castilla y León, número 5-7 bajo, con una superficie construida de 64,43 metros cuadrados.

Cuota-valor: 0,3592%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 354.677 pesetas.

A don Inocencio Mora Tejero, D.N.I. 12.889.212, con domicilio calle Abad Maluenda, número 5, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 78.115.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO. -

Tomo núm. 2.218. Finca núm. 19.014. Folio núm. 210.

Rústica. - Tierra en el término municipal de Burgos, en el barrio de Villatoro, al pago de Las Yeseras, con una cabida de una fanega de sembradura, con una superficie de terreno de 36 áreas.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 335.590 pesetas.

A doña Pilar Urien Saiz, D.N.I. 71.246.031 y su esposo don Juan Ignacio Molinos Tejada, D.N.I. 14.500.722, con domicilio calle Merced, número 3, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 124.123.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CUATRO. -

Tomo núm. 3.516. Finca núm. 13.109. Folio núm. 081.

Urbana. - Vivienda en la planta quinta, derecha, con una superficie construida de 112.170 metros cuadrados.

Cuota-valor: 6,18%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 358.354 pesetas.

A don Angel Mario Pascual Ruiz, D.N.I. 13.122.433, con domicilio en calle Federico García Lorca, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 98.585.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO. -

Tomo núm. 3.468. Finca núm. 24.589. Folio núm. 081.

Urbana. - Local en la calle Arrabal de San Esteban, número 6 bajo, con una superficie de 167 metros cuadrados.

Cuota-valor: 16%.

Se embarga 1/4 parte del pleno dominio con carácter privativo.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 317.422 pesetas.

A don Severino Ciudad Ortega, D.N.I. 13.082.267 y su esposa doña Mercedes Martín Miguel, D.N.I. 13.098.105, con domicilio en Villasur de Herreros, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 48.507.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES. -

Tomo núm. 3.203. Finca núm. 13.937. Folio núm. 208.

Urbana. - Otro sótano en la calle Roma, número 16, sótano, con una superficie construida de 36,81 metros cuadrados.

Cuota-valor: 0,6%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 340.037 pesetas.

A don Alfredo López García, D.N.I. 12.881.650, con domicilio calle San Agustín, número 7, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 109.477.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CUATRO. -

Tomo núm. 2.343. Finca núm. 1.351. Folio núm. 201.

Urbana. - Vivienda de la planta cuarta, puerta derecha, en el número 7 de la calle San Agustín, con una superficie construida de 125,60 metros cuadrados.

Cuota-valor: 5,30%.

Anejo: Carbonera en desván.

Se embarga el 50% del pleno dominio con carácter privativo y el 16,6667% del usufructo con carácter privativo.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 773.414 pesetas.

A don Pedro Pablo Martínez Nebreda, D.N.I. 13.041.940, con domicilio calle Caja de Ahorros Municipal, número 17, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 85.229.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CUATRO. -

Tomo núm. 3.204. Finca núm. 7.960. Folio núm. 229.

Urbana. - Chalet número 15 en la vía calle Entre Chalets, Urbanización Barrio del Pilar, de una sola planta y de forma rectangular junta a Ctra. Valladolid y Camino Santiago, con una superficie de terreno de 173,50 metros cuadrados y construida de 110 metros cuadrados de los que 63,50 metros cuadrados son de jardín o patio.

Se embarga el 50% del pleno dominio con carácter privativo.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 362.838 pesetas.

A don José Ignacio Torrego Barrena, D.N.I. 14.602.347 y su esposa doña Miren Garbiñe Dojen García, D.N.I. 78.870.572-F, con domicilio en Los Ausines, en Burgos. Diligencias de embargo de bienes inmuebles, expediente número 142.143.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOS Y MERCANTIL.

Tomo núm. 3.733. Finca núm. 2.929. Folio núm. 095.

Urbana. - Vivienda en el barrio Sopena, número 81, en el término municipal de Los Ausines, con una superficie útil de 160 metros cuadrados.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 107.260 pesetas.

A Fundiciones y Modelos, S.A., D.N.I. A-09092552, con domicilio en calle López Bravo, 25, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 111.744.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO. -

Tomo núm. 3.677. Finca núm. 32.567. Folio núm. 121.

Rústica. - Tierra en término municipal de Burgos y su barrio de Villalonquéjar, al pago de Las Quebrantadas, con una superficie de 5 áreas.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de 652.492 pesetas.

Burgos, a 3 de junio de 1999. - El Recaudador, Luis Alonso Polo.

9904764/4782.-41.182

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Neumáticos Michelin, S.A., representada por don Manuel Gutiérrez Muñoz, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para fabricación de neumáticos (ampliación edificio número 660), en Polígono Industrial «Allendeduero», Avda. Luis Mateos, s/n., de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta localidad, Aranda de Duero, a 27 de mayo de 1999. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

9904831/5000.-3.800

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Por parte de Maderas Campo, C.B., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad clasificada en factoría de aserradero de madera, en el Polígono Industrial «El Vallejo», carretera de Quintanar, s/n., de Canicosa de la Sierra, con arreglo a la memoria redactada por el Ingeniero Técnico Industrial don José M.^a Marcos Ibáñez.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan exponer las reclamaciones oportunas, que deberán formularse por escrito ante esta Alcaldía.

El expediente de referencia queda expuesto al público durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando de manifiesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, todo ello de conformidad con el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Canicosa de la Sierra, a 4 de junio de 1999. - El Alcalde-Presidente, Ramiro Ibáñez Barad.

9904999/5020.-3.040

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Edicto por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de la línea eléctrica aéreo-subterránea de 45 KV para evacuación de energía del parque eólico «El Canto», en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Por resolución de 17-3-99 de este Servicio Territorial, se aprueba el proyecto de ejecución del parque eólico «El Canto» y de la instalación eléctrica aéreo-subterránea de 45 KV para evacuación de energía del parque eólico «El Canto», en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), asimismo se concede autorización administrativa a Corporación Eólica Cesa, S.A., para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por acuerdo de 17-5-99 de este Servicio Territorial se cambia la titularidad de su resolución de 17-3-99 a favor de la compañía mercantil Corporación Eólica de Manzanedo, S.L.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a las 12 horas del día 28 de julio de 1999, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupa-

ción y si procediera las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario, siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados,

podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa Corporación Eólica de Manzanedo, S.L., domiciliada en Madrid, calle Marqués de la Ensenada, número 2.

Finca	T. Municipal	Pol.	Parc.	N.º Apoyo	Sup. Apoyo m.²	Vuelo (m)	SP (m.²)	OT (m.²)	Propietario	Domicilio	Naturaleza
1	Villarcayo	42	5.001	1 a 9	36	1.423,52	7.418	2.473	Sociedad Sierra Rojo		Matorral
2	Villarcayo	42	5.007			236,10	1.181	394	Sociedad Coto Redondo		Matorral
5	Villarcayo	51	5.064	16	4	187,38	937	312	Junta Administrativa de Incinillas	Incinillas - Burgos	Matorral
6	Villarcayo	51	5.065-d	17	4	150,40	752	251	Jesús Santiago Condado	C/ Araba, 2-1.ª izda. - Portugalete (Vizcaya)	Matorral
8	Villarcayo	51	5.022			16,42	82	27	Pedro Huidobro	C.º Prado, 2 - Incinillas (Burgos)	Labor
10	Villarcayo	51	5.020			53,96	270	90	Pedro Huidobro	C.º Prado, 2 - Incinillas (Burgos)	Labor
12	Villarcayo	51	5.025			5,48	27	9	Junta Administrativa de Incinillas	Incinillas - Burgos	Labor
14	Villarcayo	51	5.166	18	4	29,74	149	50	Pedro Huidobro	C.º Prado, 2 - Incinillas (Burgos)	Labor
14	Villarcayo	51	5.170			43,72	219	73	Pedro Huidobro	C.º Prado, 2 - Incinillas (Burgos)	Labor

Burgos, 18 de junio de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9905288/5125.-20.520

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Autobafer, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para venta y reparación de automóviles en Ctra. Madrid-Irún, naves Issa 3, 5, 7 y 9. (Expediente 173-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 18 de junio de 1999. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9905258/5154.-7.600

Ayuntamiento de Carrias

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 192 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre, en relación con el artículo 116 de la Ley 77/85, de 2 de abril, de las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1998, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas

naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Carrias, a 6 de mayo de 1999. - El Alcalde (ilegible).

9904041/5136.-6.000

Junta Vecinal de Hormazueta

A tenor de lo señalado en la disposición transitoria séptima de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza, de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/96, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley anterior; así como lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas (referencia padrón rústico 1998), a los que por desconocidos o ignorado paradero no se ha comunicado la adecuación del coto de caza existente, a fin de que procedan, si lo estiman conveniente, a presentar alegaciones en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos.

Dado a los efectos oportunos, en Hormazueta, a 23 de junio de 1999. - El Alcalde Pédano, Jesús María Curiel Pérez.

* * *

Relación de propietarios según el padrón de bienes inmuebles de naturaleza rústica de los que se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético y su inclusión en el coto cinegético de Hormazueta.

Propietarios a los que se les notifica por la inserción de esta lista en el «Boletín Oficial» de la provincia y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villadiego

y la Junta Vecinal de Hormazuela para la inclusión de dichas fincas en el coto de caza de Hormazuela hasta la temporada de caza 2009-2010.

APELLIDOS Y NOMBRE	M.º
ALONSO FUENTE, AURELIANO Y HNOS.	2.200
ANGULO DEL RIO, ALFONSO	54.926
ANGULO DEL RIO, IGNACIO	11.864
ANGULO DEL RIO, JESUS	27.839
ARNAIZ SANTAMARIA, DOLORES	1.532
BASCONES GARCIA, MANUEL	2.932
BLAS HNOS. DE COCULINA	4.066
CALVO MEDIAVILLA, MARIA	7.200
CUESTA INFANTE EMERITA	1.400
DIEZ MARTIN, ANASTASIO	7.132
DIEZ MARTIN, SILVINA	1.466
DIEZ MARTIN, TEODORA	5.132
FRANCO TERRADILLO ANTONIA	10.732
FRANCO TERRADILLO, AURELIA	14.362
FUENTE DIAZ, ABILIO	3.664
FUENTE MARTINEZ, JOSE	1.332
FUENTE MARTINEZ, LORENZO	1.866
GARCIA CUESTA, CONCEPCION	16.462
GARCIA CUESTA, MAXIMO	26.899
GONZALEZ PEREZ, FORTUNATO	3.200
GONZALEZ PEREZ, NATIVIDAD	800
GONZALEZ PESQUERA, EUSTAQUIO	6.263
GONZALEZ RODRIGUEZ, EXIQUIO	2.200
GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	532
GUTIERREZ ROJO, ARGININO	1.366
GUTIERREZ ROJO, CANDIDO	1.800
GUTIERREZ ROJO, FELIX	2.998
HORTIGÜELA GARCIA, CONSTANTINO	10.785
IGLESIA FRAGA, JOSE LUIS DE LA	1.798
IGLESIA PEÑA, JUAN FRANCISCO	1.132
IGLESIAS IGLESIAS, CARMEN	6.437
LOPEZ MEDIAVILLA, MARCELINO	63.379
LUIS MARTINEZ, AMPARO	598
LUIS MARTINEZ, JESUS	598
LUIS MARTINEZ, JOSE MARIA	10.862
LUIS MARTINEZ, NATIVIDAD	16.396
MANZANAL FERNANDEZ, ABDON Y HNOS.	2.598
MARTIN PESQUERA, ISIDORA	600
MARTINEZ CUESTA, JOSE MANUEL	532
MARTINEZ DIEZ, MANUEL	2.200
MARTINEZ GARCIA, CLEMENTE	2.066
MARTINEZ GONZALEZ, ABILIO	89.653
MARTINEZ IGLESIAS, CASILDA	20.526
MARTINEZ IGLESIAS, CONCEPCION	12.234
MARTINEZ IGLESIAS, JAVIER	14.473
MARTINEZ IGLESIAS, PILAR	15.995
MARTINEZ LOPEZ, PABLO	2.264
MARTINEZ PASCUAL, CARMEN	6.664
MARTINEZ PASCUAL, ESMERALDO	20.598
MARTINEZ PASCUAL, MARIA MAGDALENA	17.615
MARTINEZ PASCUAL, SEVERINO	75.141
MARTINEZ PEREZ, FEDERICO	2.922
MARTINEZ TERRADILLOS, CLOTILDE	2.922
MARTINEZ TERRADILLOS, ESTHER	42.639
MARTINEZ TERRADILLOS, RICARDO	1.332
MADIIVILLA PESQUERA, PETRA	15.605

APELLIDOS Y NOMBRE	M.º
ORTEGA SIMON, FRANCISCO	7.930
ORTIGÜELA ELISEO	5.132
ORTIGÜELA GARCIA, ELISEO	666
PARROQUIA DE HORMAZUELA	2.066
PEÑA ONTILLERA, ABDON	108.172
PEDROSA PEREZ SERVILIANO	1.600
PEREZ GARCIA, CONSTANTINO	600
PEREZ GONZALEZ, VICTORINO	600
PEREZ IGLESIAS, AURELIO	7.886
PESQUERA GONZALEZ, ABUNDIO	1.132
PESQUERA MEDIAVILLA, ABUNDIO	2.600
PESQUERA MEDIAVILLA, DONATO	4.864
PESQUERA MEDIAVILLA, EMERITA	4.864
PESQUERA PEREZ, BERNARDO	2.132
RODRIGO INFANTE, PEDRO	800
RODRIGUEZ GIRON, LORENZO	400
RODRIGUEZ GONZALEZ, FLORENCIO	40.597
RODRIGUEZ GONZALEZ, FORTUNATO	666
RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO	666
RODRIGUEZ PEÑA, VICTOR	3.932
ROJO GONZALEZ, DAVID	3.800
ROJO MARTINEZ, VALENTINA	3.666
SAEZ LOPEZ, DIONISIO	52.371
SERNA PEREZ, JESUS Y HNO.	4.000
TERRADILLOS HIDALGO, FELIX	3.266
TERRADILLOS HIDALGO, HILARIO	4.664
TERRADILLOS MEDIAVILLA, JULIA	7.464
TERRADILLOS MEDIAVILLA, ROSARIO	37.709
VIVAR GONZALEZ, URBANO	8.587
GARCIA CRESPO, FEDERICO Y 3 HNOS.	20.664
	1.039.930

9905332/5168.-19.380

Ayuntamiento de Valle de Zamanzas

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz de Valle de Zamanzas (Burgos), se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en el término municipal de Valle de Zamanzas, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto las derivadas de la jubilación por edad siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Valle de Zamanzas a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

El plazo para la presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Gallejones, Valle de Zamanzas, a 1 de junio de 1999. - El Alcalde, Basilio Fernández Ruiz.

9905077/5170.-6.000